

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# Dan tres años de prisión a René Aridjjs

## DAVID FUENTES

Nicias René Aridjjs, quien se desempeñó de 2006 a 2018 como director General de Obras y Desarrollo Urbano en Benito Juárez, fue condenado a tres años de prisión, acusado del delito de enriquecimiento ilícito, según la fiscalía capitalina, forma parte del caso de corrupción inmobiliaria en dicha alcaldía.

En un mensaje a medios el vocero de la fiscalía, Ulises Lara detalló que el exfuncionario se apegó a un procedimiento abreviado. "Como lo permite el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el procedimiento abreviado consiste en la oportunidad que se le otorga a un imputado de aceptar su responsabilidad, evitándose realizar un juicio más largo".

El vocero indicó que la autoridad judicial también determinó el pago de una multa para el hoy sentenciado, quien aceptó su responsabilidad penal en la comisión del delito que se le imputó.

Precisó que esta sentencia corresponde solamente a uno de los delitos de los que se le acusa al exfuncionario quien cuenta con otras carpetas de investigación.

Nicias René Aridjjs fue detenido en octubre pasado y desde entonces permanece en prisión preventiva en su domicilio. ●

## ULISES LARA

Vocero de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX

**"El procedimiento abreviado (...) se le otorga a un imputado de aceptar su responsabilidad, evitándose realizar un juicio más largo"**

**12**

**AÑOS**

fue director general de Obras y Desarrollo Urbano en BJ.



**CÁRTEL INMOBILIARIO**

# Sentencian a tres años a exfuncionario de BJ

Se le acusa de enriquecimiento ilícito; indica Fiscalía que aún hay otras investigaciones abiertas en su contra

**POR IVÁN MEJÍA**

Nicias René Aridjis, quien se desempeñó de 2006 a 2018 como director general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, fue condenado a tres años de prisión por el delito de enriquecimiento ilícito.

Así lo manifestó el vocero de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara, en un mensaje a medios de comunicación en el cual acotó que la sentencia corresponde sólo a uno de los delitos por los que se le acusa, por lo que tiene abiertas otras carpetas de investigación.

Detalló que el exfuncionario se apegó a un procedimiento abreviado, que “consiste en la oportunidad que se le otorga a un imputado de aceptar su responsabilidad, evitándose realizar un juicio más largo”.

Lara indicó que, debido a que el imputado se responsabilizó por sus actos “podría recibir una pena menor a la que corresponde de acuerdo a la ley”.

## EL CASO

Según la investigación, el exfuncionario, que fue detenido en octubre pasado, presuntamente incurrió en conflicto de intereses, en posible complicidad con Luis “N”, exdirector jurídico de la alcaldía Benito Juárez, ahora vinculado a proceso.

A Nicias René se le señala como responsable de la construcción “desmedida” inmuebles en dicha alcaldía.

Una de esas construcciones, ubicada en la avenida Emiliano Zapata, resultó afectada durante los sismos de 2017, pese a que se había determinado que cumplía con las normas legales.

Como resultado de las indagatorias a Nicias René se le han asegurado cinco inmuebles en las alcaldías Coyoacán, Álvaro Obregón y Benito Juárez.



Foto: Especial

Nicias René Aridjis era director general de Obras.





# Logra la FGJ primera sentencia contra red de bienes raíces en BJ

ARIANNA AL FARO

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó sobre la primera sentencia condenatoria para Nicias René Aridjis, director de Obras y Desarrollo Urbano de 2006 a 2018, sobre el caso de la red de corrupción en bienes raíces en Benito Juárez, con tres años de prisión.

El coordinador de asesores de la dependencia, Ulises Lara López, señaló que, en procedimiento abreviado, aceptó su responsabilidad en el delito de enriquecimiento ilícito, por lo que la autoridad judicial también determinó el pago de una multa y se le aseguraron cinco inmuebles en las alcaldías Coyoacán, Álvaro Obregón y Benito Juárez.

En conferencia de prensa, Lara explicó que "como lo permite el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el procedimiento abreviado consiste en la oportunidad que se le otorga a un imputado de aceptar su responsabilidad, evitándose realizar un juicio más largo".

Asimismo, señaló que el imputado inició el proceso de reinserción social, al responsabilizarse de sus actos, por lo que podría recibir una pena menor a la que corresponde de acuerdo a la Ley.

Lara López, aclaró que "esta sentencia corresponde solamente a uno de los delitos de los que se le acusa a Nicias René "N", quien cuenta con otras carpetas de investigación".

CORTESÍA: FGJ CDMX



**Dictan tres años de prisión a Nicias "N",**  
exdirector de Obras de Benito Juárez



**ACEPTÓ HABERSE ENRIQUECIDO DE MANERA ILÍCITA**

# Condenan a Nicias Aridjis a tres años de cárcel; enfrenta otros tres delitos

El funcionario panista de Benito Juárez de 2006 a 2018 se acogió al principio de oportunidad // Es muestra de que no hay persecución política: FGJ

**LAURA GÓMEZ FLORES**

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México logró la primera sentencia en la investigación de una red de corrupción en el sector de bienes raíces en la alcaldía Benito Juárez, al ser condenado a tres años de prisión el director de Obras y Desarrollo Urbano de 2006 a 2018, Nicias René Aridjis, quien en un procedimiento abreviado aceptó su responsabilidad en el delito de enriquecimiento ilícito.

Además se recuperaron unos 25 millones de pesos por los cinco inmuebles que le fueron asegurados en dicha demarcación, Álvaro Obregón y Coyoacán, lo que confirma que “no existe ninguna persecución política, sólo una investigación sólida, profesional y científica”, afirmó la dependencia.

La sentencia contra el ex funcionario, quien continúa en prisión domiciliaria y se acogió a un criterio de oportunidad (testigo protegido), precisó, corresponde solamente a uno de los delitos de que se le acusa, pues cuenta con otras tres carpetas de investigación.

Dichas carpetas son por su presunta participación en los delitos de asociación delictuosa, operaciones con recursos de procedencia ilícita y lavado de dinero, pues se le acusa de haber obtenido propiedades a cambio de permitir construcciones fuera de la ley.

Nicias Aridjis figura como responsable de la construcción desmedida de inmuebles en la demarcación territorial, y fue quien determinó que el edificio de Zapata 56, en la colonia Portales, cumplía con todas las disposiciones legales; sin embargo, colapsó durante el sismo de 2017, donde murieron dos mujeres.

De acuerdo con las investigaciones, está vinculado además a empresas de construcción relacionadas con Sofía Soraya –hermana del ex jefe delegacional de Benito

Juárez Christian von Roehrich–, quien encabezaría una red de lavado de dinero.

La FGJ explicó que el procedimiento abreviado –que permite el sistema de justicia penal acusatorio– consiste en la oportunidad que se otorga a un imputado de aceptar su responsabilidad, evitando realizar un juicio más largo.

Señaló que a partir de ese momento el imputado inicia el proceso de reinserción social al responsabilizarse de sus actos, recibe una pena menor a la que corresponde de acuerdo con la ley –que sería de más de 15 años– y se le fija una multa, que en este caso fue un acuerdo reparatorio.

El condenado, de acuerdo con fuentes judiciales, “paga una parte de lo que se le acusa, pues en otras circunstancias se tendría que ir hasta el juicio final y se le hubiera decomisado todo lo que se le ha encontrado sin ninguna posibilidad de reclamo”.

La sentencia es de carácter definitivo, “él se hace responsable de lo que se le acusa; permite llegar a un acuerdo reparatorio, que en este caso fueron los cinco inmuebles asegurados, y se abre proceso por los demás delitos que se le imputan”, precisaron.

Con ello, añadieron las fuentes, “ya no se tiene que esperar a terminar este proceso por enriquecimiento ilícito para abrir los otros, lo cual hubiera llevado otro año o más”.





◀ A Nicias Aridjis, ex director de Obras y Desarrollo Urbano de Benito Juárez, la FGJ le aseguró cinco inmuebles con valor de 25 millones de pesos.





**CONGRESO DE LA CDMX****Demanda el PAN a la FGJ  
aclarar fiesta en terraza**

La fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de la Ciudad de México demandó a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina aclarar el origen del dinero para rentar una terraza por siete horas, en donde estuvieron de fiesta fiscales y la propia titular del órgano autónomo, Ernestina Godoy Ramos.

Al confirmar que se presentará una queja ante el Órgano Interno de Control de la FGJ, el coordinador de la diputación local de Acción Nacional, Federico Döring Casar, aclaró que los del partido político no quieren pensar que el motivo de la fiesta, también fue para celebrar el dinero desaparecido y que no se ha podido aclarar del cateo a Black Wallstreet Capital. El también coordinador de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del recinto de Donceles y Allende, solicitó a la fiscalía una explicación sobre la renta por siete horas de una terraza para una fiesta en donde estuvieron agentes de la institución, incluida Ernestina Godoy. **Arturo R. Pansza**



# PAN acusa a la Fiscalía capitalina de realizar fiesta con el dinero hallado en el cateo del WallStreet Capital

El partido denunció que la celebración en la que participó Godoy Ramos coincide con la nula explicación del destino del dinero hallado en la financiera, por lo que aseguran que el festejo fue realizado con recursos públicos

**Jorge Aguilar**

metropoli@cronica.com.mx

El Militantes del Partido Acción Nacional (PAN) anunciaron que solicitarán a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) un documento aclaratorio acerca del método de pago de la renta de una terraza en la que tuvo lugar la fiesta de cumpleaños de Oliver Pílares, coordinador de las Fiscalías regionales, festejo en el que participaron varios funcionarios pertenecientes a esa institución, entre ellos Ernestina Godoy Ramos. La solicitud del partido radica en esclarecer si el alquiler del lugar se llevó a cabo con dinero público o privado.

De acuerdo con los dirigentes del PAN, la fiesta en la que participaron Godoy Ramos y trabajadores pertenecientes a la Fiscalía coincide con la nula comprobación y explicación del destino del dinero hallado en la empresa financiera WallStreet Capital, consorcio en el que se desarrollaban delitos como lavado de dinero y cuyas cámaras de vigilancia demostraron que el dinero hallado no coincidía con el que se exhibió en la carpeta de investigación de la FGJCDMX.

“Se va a exigir que se compruebe si esa fiesta se hizo con dinero público o privado, tal parece que esa imágenes son de una pandilla de funcionarios de la fiscalía que están celebrando un cateo en el cual se perdió recientemente una gran cantidad de dinero en Black

WallStreet Capital”, anunció Federico Döring Casar, coordinador de Partido Acción Nacional.

“La Fiscalía hizo un proceso ilegal en el cateo, en su investigación no contaban con que iban a existir videos que demostrarían que había dinero en esa empresa, que al momento de declararlo hacen perdido tres millones de dólares y 15 millones de pesos y solamente mencionan que se encontraron 168 mil dólares. En las cámaras se ve cómo lo guardan y después se desapareció, entonces ¿Qué hace la Fiscalía? Solamente separa del cargo al responsable”, comentó.

En cuanto al extravío del dinero encontrado en la empresa financiera, el PAN denunció que las acciones de la FGJCDMX no tienen utilidad para dar a conocer el origen de la suma de dinero faltante, por lo que afirmaron que dicha suma fue utilizada para la celebración. Con esos argumentos, le exigieron a la titular, Ernestina Godoy no reelegirse hacia ese cargo público.

“Acercas del video donde la fiscal Godoy se la está pasando muy bien con funcionarios de alto rango ocupando recursos públicos, ellos dijeron que no fue así, entonces ¿Fue con el dinero del cateo? Si la fiscal tiene honorabilidad, le pedimos que no presente su candidatura a la reelección. Como si fueran delincuentes cierran un antro y celebran escondidos”, dijeron trabajadores del PAN.







**Edificio de Black WallStreet Capita.**

